

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 9'45 horas del día 24 de mayo de 2019, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Santisteve Roche, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D^a. Luisa Broto Bernués, D. Pablo Muñoz San Pío, D^a. Arantza Gracia Moreno, D. Alberto Cubero Serrano, D^a. Elena Giner Monge, D^a. Adriana Caridad Iriarte y D. Pablo Hajar Bayarte.

Excusa su no asistencia D. Fernando Rivarés Esco.

Actúa de Consejera-Secretaria D^a Arantza Gracia Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el acta de las sesiones de 10 de mayo de 2019 (ordinaria) y 21 de mayo de 2019 (extraordinaria y urgente).

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

2. Aprobar las Bases y el procedimiento de inscripción y selección de participantes en el Programa Vivienda Joven compartida, a desarrollar por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza. (183928/2017)
3. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones en materia de acción social, ejercicio 2019, en régimen de concurrencia competitiva. (101980/2019)
4. Aprobar la Convocatoria pública de Subvenciones para Iniciativas Juveniles, ejercicio 2019, en régimen de concurrencia competitiva. (30180/2019)
5. Aprobar la Convocatoria pública de Subvenciones a la Emancipación Joven en la Ciudad de Zaragoza, ejercicio 2019, en régimen de concurrencia competitiva. (1483934/2019)

PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

6. Aprobar la cuarta Adenda de modificación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, para la cooperación en la realización de un Plan de obras e instalaciones de infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza para el periodo 2017-2019, que se adjunta. (560.322/2019)

ECONOMÍA Y CULTURA

7. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme nº 46/2019, de fecha 7 de febrero de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo –Sección primera- que desestima el recurso de apelación interpuesto por el INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA dejando sin efecto la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Zaragoza de fecha 6 de julio de 2016, dictada en el recurso contencioso-administrativo seguido en dicho Juzgado con el número 350 de 2012, y declaramos la terminación de este procedimiento por carencia sobrevenida de objeto y el archivo de las actuaciones. (571897/19)
8. Denegar la solicitud presentada por APARCAMIENTOS IC ZARAGOZA, S.L. para la revisión de tarifas, del periodo de octubre a octubre, del Estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la calle Eduardo Ibarra de Zaragoza", aprobando la actualización de precios que regirán durante el año 2019 consistente en incrementar al último precio de 2018 el IPC del 1,2 % correspondiente al periodo diciembre 2017-diciembre 2018 (429550/19)
9. Aprobar la actualización de precios que regirán durante el año 2019 del nuevo aparcamiento subterráneo Centro Administrativo Municipal Seminario explotado en régimen de concesión por Indigo Park España, S.A. La actualización de precios se realizará basada en la tarificación por minuto de estancia, incrementando el último precio de 2013 en el IPC de octubre de 2012 a octubre de 2018(1510692/18)
10. Aprobar la actualización de precios que regirán durante el año 2019 los aparcamientos subterráneos Plz. Salamero, Audiorama, Ayuntamiento (Pza. del Pilar), Juzgados y Cesar Augusta, explotados en régimen de concesión por Indigo Infra España, S.A. La actualización de precios se realizará basada en la tarificación por minuto de estancia, incrementando el último precio de 2013 en el IPC de octubre de 2012 a octubre de 2018 (1510680/18)
11. Quedar enterado de la declaración efectuada por ZURICH INSURANCE PLC, sucursal en España, en la que manifiesta su voluntad de no

prorrogar el contrato de seguro que tiene concertado con el Ayuntamiento de Zaragoza, de "Todo riesgo, daños materiales", adjudicado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 27 de noviembre de 2017, que finaliza el 31 de diciembre de 2019 a las 24,00 horas.(238541/19, 476151/19)

12. Devolver a la entidad FUNDACIÓN EL TRANVÍA, la garantía definitiva por importe de 26.492,57 €, constituida mediante aval bancario, para responder de la realización del contrato denominado "GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES (PIEE) EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. LOTE 10 LAS FUENTES" (334110/19)
13. Tomar conocimiento de la absorción de la empresa IASOFT ARAGON, S.L.U., por la empresa OESIA NETWORKS, S.L. como sociedad absorbente, según consta en la escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2018 con número de protocolo 2.945 otorgada ante D. Luis Quiroga Gutierrez, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, sucediéndole en todas las relaciones jurídicas y de hecho en igual posición jurídica, entre las que se encuentra las derivadas de la adjudicación del contrato de "APOYO PARA LA PROVISION DE DATOS EN FORMATOS ABIERTOS Y WEB SEMANTICA".(362758/19)
14. Excluir del procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro de "7 VEHÍCULOS TODO-TERRENO PATRULLA Y 24 VEHÍCULOS TURISMO PATRULLA HIBRIDOS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA" a la empresa SEULCAR, S.A. y adjudicar la contratación del suministro de referencia cuyo presupuesto de licitación es de 826.446,28€ (I.V.A. excluido); 1.000.000,00€ (I.V.A. incluido), compuesto por 2 lotes cuyos presupuestos de licitación son: Lote 1: 247.933,88€ IVA excluido; Lote 2: 578.512,40€ IVA excluido siendo el plazo máximo de entrega de 90 días naturales, a las empresas siguientes: - Lote 1 (siete vehículos todo-terreno patrulla) y Lote 2 (veinticuatro vehículos turismo patrulla híbridos): a la empresa ARTAL VEHICULOS ZARAGOZA S.L por ser la única oferta admitida a licitación y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos, por los importes y características señalados en el acuerdo. (1296589/18)
15. Aprobar la modificación imprevista del contrato del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PUENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", consistente en incorporar al contrato el Acta de Precios Nuevos nº 2 suscrita entre la representación municipal y la empresa contratista CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A. con fecha 24 de abril de 2019. (517020/2019)
16. Sustituir el listado de personal a subrogar de fecha 11 de marzo de 2019, correspondiente al Lote número 5 "COLEGIOS PÚBLICOS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS ADSCRITOS A ELLOS" incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del procedimiento de adjudicación del contrato del "SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOES DE LAS DISTINTAS

DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, por un nuevo listado actualizado de fecha 17 de mayo de 2019. (315705/19)

17. Rectificación Inventario General de Bienes de la Corporación relativo al año 2018 (153497/19)
18. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del Servicio consistente en “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO” con un presupuesto de licitación para los dos años de duración inicial del contrato de 39.742.899,46€ I.V.A incluido. (13496/19)
19. Ordenar la continuidad del servicio de “CONSERVACION Y MANIPULACION DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA”, que será prestado por UTE FUENTES DE ZARAGOZA (integrada por URBASER, S.A. y SOCAMEX, S.A.U.) en su calidad de contratista actual, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y la fecha de inicio de la prestación objeto del nuevo contrato, que no podrá exceder del 29 de febrero de 2020, conforme a las condiciones que rigieron la licitación y adjudicación de este contrato.(451797/19)
20. Transferir a “Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.” la cantidad de 2.742.369,26€. en concepto de desembolso correspondiente al segundo trimestre de 2019, por el préstamo participativo concedido por el Ayuntamiento de Zaragoza a la citada compañía mercantil mediante acuerdo de 24 de noviembre de 2016 del Gobierno de Zaragoza. 0074635/2019
21. RETIRADO
22. RETIRADO
23. Autorizar la sustitución de aval bancario cuya entidad avalista es CAI por otro a nombre de Consorcio Traza S.A. para responder de obligaciones servicio del tranvía, una vez operada transmisión de acciones. (1.541.093/2018)
24. Autorizar la sustitución de aval bancario cuya entidad avalista es Ibercaja por otro a nombre de Consorcio Traza S.A. para responder de obligaciones servicio del tranvía, una vez operada transmisión de acciones. (1.613.560/2018)
25. Proceder a la aprobación definitiva del proyecto de Renumeración de la urbanización “Torre del Pilar”, cuya aprobación provisional fue acordada por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, (BOP de 10 de marzo de 2019). (0.072.827/2019).
26. Proceder a la aprobación definitiva del proyecto de Renumeración de unos bloques de la Agrupación de Viviendas Alférez Rojas I, cuya

aprobación provisional fue acordada por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, (BOP 25 de marzo de 2019). (0.145.189/2019).

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

27. Quedar enterado del Auto que declara la caducidad del Procedimiento Ordinario nº 383/2018, instado por Promoción Inmobiliaria Rústica y Urbana, S.L. y otro contra acuerdo de Gobierno de Zaragoza que aprobó con carácter definitivo la modificación del proyecto de reparcelación del Sector 89/3, Arcosur. (529.369/19)
28. Aprobar Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la entidad mercantil "Jara Viveros Ornamentales S.L.", al objeto de llevar a cabo la cesión de uso en favor de dicha mercantil por un periodo de cinco años, prorrogables, de las fincas catastrales de propiedad municipal Pol. 199-71 y Pol. 199-72, ubicadas en el Barrio de La Almozara de esta Ciudad, y destinadas a sistema general no urbanizable de espacios libres según el P.G.O.U.; al objeto de dar continuidad al negocio de almacenamiento y venta de plantas y productos de jardinería. (1.444.755/06)
29. Señalar a favor de la Junta de Compensación del Área de Intervención F-85-1 del vigente P.G.O.U., el abono de la suma global de ciento cuarenta euros y doce céntimos (140,12€), I.V.A. incluido, importe a que asciende la derrama de 2019, en concepto de cuota de urbanización, y que deriva de la participación municipal en la misma, que es de 1,93%. (279.742/19)
30. **RETIRADO**
31. Prestar conformidad al presupuesto estimativo por importe de 16.335€, elaborado por la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, importe a que asciende el coste económico del deslinde solicitado por el Ayuntamiento de Zaragoza, respecto de una porción de terreno demanial ganado artificialmente al cauce del río Ebro mediante el vertido de escombros autorizado en expediente tramitado por dicho organismo en el Barrio de La Almozara y señalar en su favor el abono de la misma por dichos conceptos. (438.951/19)
32. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza del acuerdo alcanzado entre la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza S.L. y la Comunidad de Regantes del Término de Urdán, por el cual se ha procedido a ocupar anticipadamente diversas porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal necesarias para la ejecución del proyecto "Desdoblamiento del Colector de Malpica" de esta ciudad, y señalar en favor de la Sociedad Municipal Ecociudad

Zaragoza S.L., el abono del importe a que ascendía la Hoja de Aprecio municipal en la suma de 3.573,52€. (1.480.298/16)

33. Autorizar la ocupación temporal y a precario durante un periodo de tres meses en favor de la "Asociación de Vecinos y Vecinas Hispanidad" de la parcela municipal equipamiento de reserva de código 58.7, ubicada en Calle Nuestra Señora de los Ángeles nº 1, antiguo Stadium Delicias, para destinarla a aparcamiento provisional de vehículos, derivados de la segunda fase de las obras de remodelación de los garajes privados de la Comunidad de Propietarios "Parque Hispanidad". (413.179/19)
34. Desestimar la solicitud formulada por D. Zoilo Ríos Marqueta, en su condición de Presidente de la Junta de Compensación del Sector 56-1 "El Portazgo", en relación a la transmisión de dominio en favor municipal de la finca nº 15 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación de dicho ámbito, como dación en pago de la cantidad adeudada al municipio por importe de 1.742.500,16€, en concepto de costos de urbanización del Corredor Oliver-Valdefierro (Fase I). (1.417.934/10)
35. Dejar sin efecto el expediente expropiatorio incoado respecto de una porción de terreno procedente de la finca catastral 50900A015003670000YS y una porción de terreno procedente de la finca catastral 50900A015003720000YU, pertenecientes a Doña Ofelia conocida como Celia Asin Abenoza y otros, afectadas por expropiación como consecuencia de su no adhesión a la Junta de Compensación del Sector MN/1 y 2 del vigente P.G.O.U. de Zaragoza, al haberse producido la transmisión de dichas fincas en favor de tercero. (1.015.671/17)
36. Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Junta de Compensación del área de intervención F-56-14 contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 14 de noviembre de 2018 por el que se aprueba la Actualización del Proyecto de Urbanización de la citada área. (1.742.083/18)
37. Recibir las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la 1ª Fase de la UE1 del área F-51-3, a instancia de la Junta de Compensación de la citada área. (185.420/19)
38. Toma de razón del Anexo de modificación de la Cláusula XII del Convenio de Colaboración Empresarial para la implantación de la Tarjeta Inteligente Multiviaje en el servicio público urbano de transporte de viajeros en autobús, suscrito entre las empresas de viajeros por carretera, titulares de las distintas concesiones y el Ayuntamiento de Zaragoza de 25-10-2006. (188.565/2019)
39. Toma de conocimiento de la "Memoria Valorada Adecuación de un Paso Peatonal y Mejora de Accesibilidad de la Parada 10 del Tranvía de Zaragoza".(1.338.911/2017)

40. Girar al Ayuntamiento de Utebo recibo por importe de 195.130,29€, correspondiente al 25% del subvención abonada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el servicio de transporte de viajeros Zaragoza, Monzalbarba-Alfocea-Utebo durante el ejercicio 2017, que asciende a un total de 780.521,15€; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del Convenio entre los Ayuntamientos de Zaragoza y Utebo y la concesionaria del servicio. (395.664/2019)
41. Ratificar el Decreto del Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad de fecha 16 de Mayo de 2019, dictado por razones de urgencia y seguridad de personas, por el que se incorporaba al Plan de Seguridad y Salud del mercado Central, aprobado por Gobierno de Zaragoza con fecha 31 de Mayo de 2018, de un anejo relativo a los trabajos de la "GALERÍA DE CONEXIÓN MERCADO-PARKING CÉSAR AUGUSTO" correspondiente a las obras de Rehabilitación Mercado Central Lanuza (0710.648/2018)
42. Aprobar Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento y Asociación de Detallistas del Mercado Central para posibilitar adquisición e instalación del mobiliario de cada puesto del Mercado Central rehabilitado a través de la devolución parcial de sus aportaciones económicas iniciales, según estudio individualizado de personalización de cada puesto (0233586/19)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

43. RETIRADO
44. Quedar enterado de la Sentencia nº 000101/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección nº 2 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 13 de febrero de 2019, que tienen el carácter de firme, en virtud de Oficio del Letrado de la Administración de Justicia de fecha 10-04-2019, dictada en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000047/2017 seguido entre la parte demandante **ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO** y la parte demandada el **GOBIERNO DE ZARAGOZA**, y como codemandados FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE COMISIONES OBRERAS (**CCOO**), CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ARAGÓN Y LA RIOJA (**CGT-ARAGÓN Y RIOJA**), ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES DE ARAGÓN (**OSTA**), FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (**FeSP-UGT-ARAGÓN**), CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL (**CSL**) y CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE y DE FUNCIONARIOS (**CSI-F**) y que tiene por objeto la impugnación de los artículos 11; 18 a 1), a 2) en su párrafo primero, b 1), b 2) en su párrafo primero, k), ; l); así como el art. 39 del Pacto de aplicación al Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 2016-2019, de 28 de septiembre de 2016, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 4 de noviembre de 2016 y Proceder a la

ejecución de dicha sentencia, en el sentido de **declarar nulos y dejar sin efecto dichos artículos del Pacto.** (1.115.765/2016)

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 10'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 24 de mayo de 2019,

EL ALCALDE



Fdo. Pedro Santistevan Roche

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Arantza Gracia Moreno